DIAGNOSTICO DE CONDICIONES DE SALUD
ALCALDIA MUNICIPIO LA SALINA

Elaborado por:
WILMER ERNESTO PEÑA
PARA TRINISALUD IPS SAS
Medico
Especialista en Salud Ocupacional y Prevención de riesgos laborales
LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL
1305/18

YOPAL, DICIEMBRE 2025

TRINISALUD IPS SAS
CARRERA 26 No 14 A38 interior 8
Yopal Casanare
Teléfono (6) 6334412
Celular 3125069424 - 3203185756

INTRODUCCION

Con el objetivo de cumplir con los requerimientos del programa de vigilancia epidemiológica; se realizaron los exámenes ocupacionales de periódicos, del año 2025 a la **ALCALDIA MUNICIPIO LA SALINA**

El contenido de la historia clínica es el resultado de una valoración completa de la condición de salud del trabajador incluyendo valoración física exhaustiva, los resultados de los exámenes paraclínicos autorizados por el profesiograma de la empresa y la información suministrada por cada trabajador.

Estos datos sirven para identificar el nivel de salud, los grupos vulnerables, la prevalencia de causas y riesgos que contribuyen a formular recomendaciones clínicas y el contenido del programa de Salud Ocupacional.

El análisis de la información permitirá una mejor planeación de las actividades futuras y por tanto una mejor eficiencia en la toma de decisiones por parte de los organismos encargados de enfrentar los potenciales problemas.

1. OBJETIVOS

✓ Establecer el estado de salud de la población trabajadora de la empresa mediante el análisis de la información contenida en la historia clínica ocupacional, de los exámenes periódicos realizados durante el año 2025 al personal de **ALCALDIA MUNICIPIO LA SALINA**

✓ Reconocer factores causales o condicionantes que tienen una función específica en la presentación e intensidad de los problemas.

✓ Enumerar las principales patologías de origen común y profesional con el fin de diseñar actividades de prevención de la enfermedad tendientes a disminuir su aparición y evitando el deterioro o las complicaciones de las que ya estuvieren presentes.

✓ Definir factores de riesgo a intervenir en el ambiente laboral.

✓ Evaluar variables socios demográficos, laborales, antecedentes médicos, hábitos de vida, sintomatología psicosocial referida y diagnósticos realizados.

✓ Contribuir con una herramienta que permita a la empresa realizar una evaluación de las políticas de salud laboral que se están desarrollando.

✓ Identificar los problemas de salud laboral de los trabajadores, seleccionando los indicadores que permitirán seguimiento de su evolución.

✓ Establecer relación entre los factores de riesgo del puesto de trabajo con la sintomatología referida por la población trabajadora y los hallazgos clínicos realizados por los profesionales de Salud Ocupacional, para determinar las estrategias de control en la fuente, el medio y el trabajador.

✓ Recomendar actividades específicas en los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a seguir en los próximos meses, de acuerdo con la situación diagnosticada en el ámbito individual y grupal.

2. RESULTADOS

Se realizaron 14 valoraciones ocupacionales repartidas de la siguiente manera: 14 exámenes periódicos, al personal de **ALCALDIA MUNICIPIO LA SALINA sin embargo se aclara que este informe incluirá solo 13 colaboradores debido a no culminación de todos los exámenes a 1 trabajador.** Que incluyeron pruebas clínicas dentro de las cuales están exámenes médicos ocupacionales con énfasis en osteomuscular, audiometrías, electrocardiogramas, valoraciones visuales, exámenes de audiometría y laboratorios clínicos.

INFORMACIÓN DEMOGRAFICA

Esta sección contiene la información referente a la distribución de la población valorada: sexo, edad, estado civil y nivel educativo.

2.1.1. SEXO

Tabla 1 Distribución de la población por sexo

Sexo	Frecuencia	Porcentaje
Femenino	5	38%
Masculino	8	62%
Total	13	100%

Ilustración 1 Distribución de la población por sexo



Fuente: Exámenes ocupacionales periodicos ALCALDIA MUNICIPIO LA SALINA

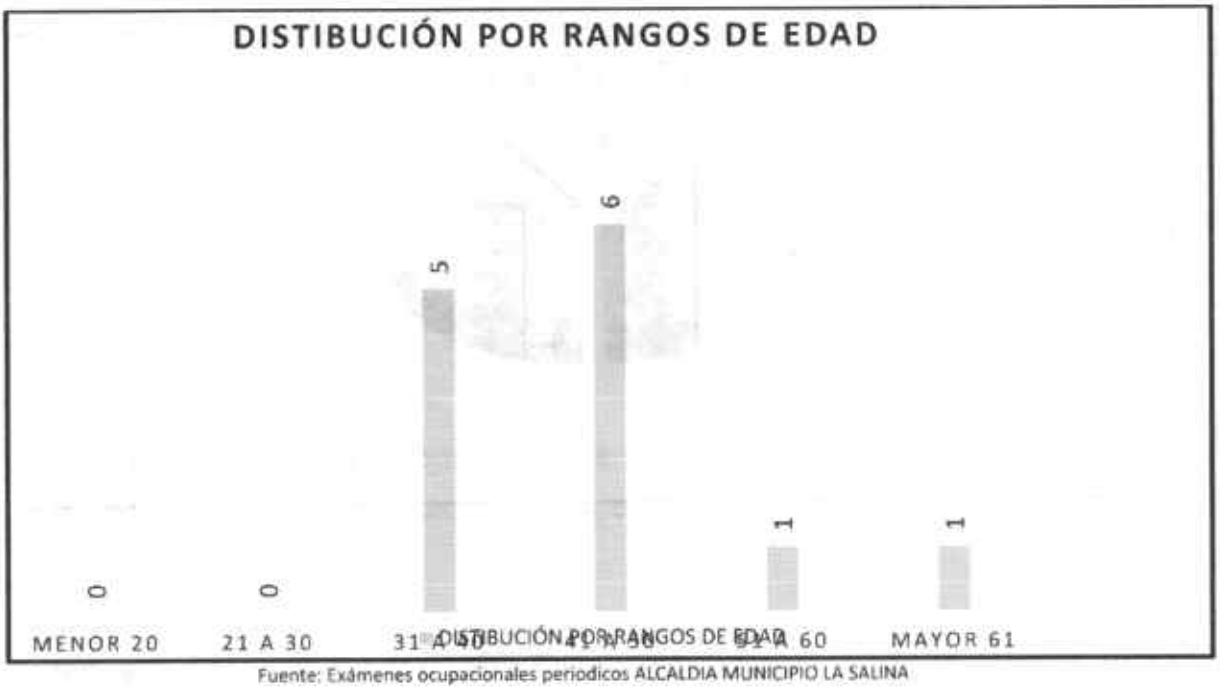
Predominan los trabajadores del sexo masculino debido a los perfiles de los cargos de la empresa.

2.1.2. EDAD

Tabla 2 Distribución de la población por grupos de edad

Grupo de edad	Frecuencia
MENOR 20	0
21 a 30	0
31 a 40	5
41 a 50	6
51 a 60	1
MAYOR 61	1

Ilustración 2 Distribución de la población por grupos de edad



Fuente: Exámenes ocupacionales periodicos ALCALDIA MUNICIPIO LA SALINA

Predomina el grupo etario de 41 a 50 años esto refleja un comportamiento en la empresa de personal adulto que representa un punto a favor en el contexto de aparición de enfermedades crónicas. Es muy importante identificar la edad de los trabajadores para así clasificar las posibles causas de morbilidad de los trabajadores de acuerdo al grupo atareo. Se debe prestar especial atención al grupo de adultos mayores apoyándose en los programas de promoción y prevención de sus respectivas EPS.

2.1.3 ESTADO CIVIL

Tabla 3 Distribución de la población por estado civil

Estado civil	Frecuencia
Casado	2
Divorciado(a)	0
Soltero	4
Viuda	0
Unión Libre	7
Separado	0
Total general	13

Ilustración 3 Distribución de la población por estado civil



Fuente: Exámenes ocupacionales periodicos ALCALDIA MUNICIPIO LA SALINA

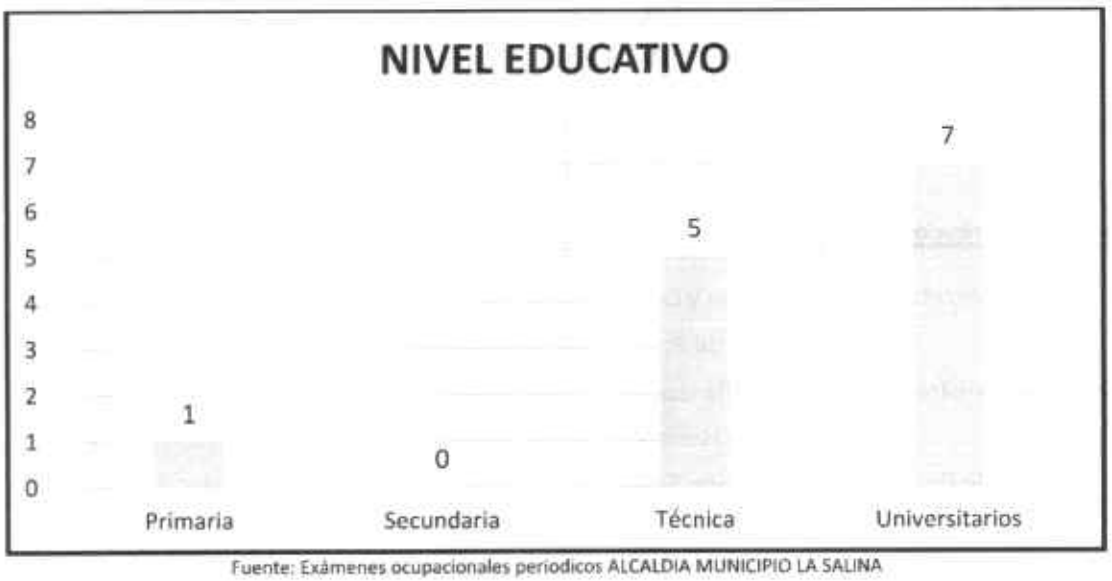
El estado civil es un ítem importante de evaluar pues refleja el estado de responsabilidad de los trabajadores, la distribución por estado civil muestra su mayor número en el grupo de unión libre.

2.1.4 ESCOLARIDAD

Tabla 4 Distribución de la población por formación académica

Nivel educativo	Frecuencia
Primaria	1
Secundaria	0
Técnica	5
Universitarios	7

Ilustración 4 Distribución de la población por formación académica



Fuente: Exámenes ocupacionales periodicos ALCALDIA MUNICIPIO LA SALINA

El nivel educativo de los trabajadores de la empresa se encuentra en el rango de profesional universitario debido a los perfiles de los cargos.

Se recomienda fortalecer las competencias de cada trabajador, teniendo en cuenta que también es una población joven susceptible de incentivar la capacitación y el desarrollo de proyectos de vida productivos.

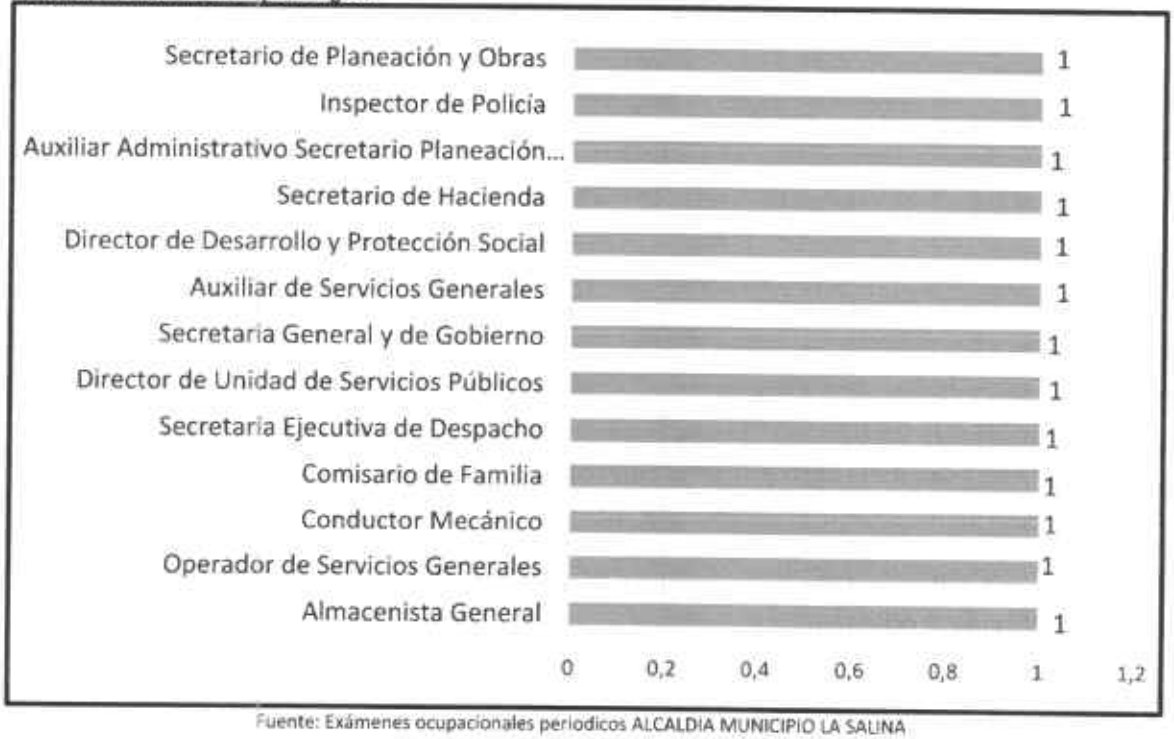
INFORMACIÓN OCUPACIONAL

2.1.5 CARGOS

Tabla 5 Cargos del grupo de trabajadores evaluados

Almacenista General	1
Operador de Servicios Generales	1
Conductor Mecánico	1
Comisario de Familia	1
Secretaria Ejecutiva de Despacho	1
Director de Unidad de Servicios Públicos	1
Secretaria General y de Gobierno	1
Auxiliar de Servicios Generales	1
Director de Desarrollo y Protección Social	1
Secretario de Hacienda	1
Auxiliar Administrativo Secretario Planeación y obras	1
Inspector de Policía	1
Secretario de Planeación y Obras	1

Ilustración 5 Distribución por cargos.



Fuente: Exámenes ocupacionales periodicos ALCALDIA MUNICIPIO LA SALINA

Todos los cargos correspoden dentro de la operación de la adminstracion publica.

2.1.6 ACCIDENTES LABORALES

Tabla 6 Accidentes laborales

Accidente Laboral	Frecuencia	Porcentaje
Sin accidente laboral	13	100%
Ha tenido accidente laboral	0	0%
Total	13	100%

Ilustración 6 Accidentes laborales



Fuente: Exámenes ocupacionales periodicos ALCALDIA MUNICIPIO LA SALINA

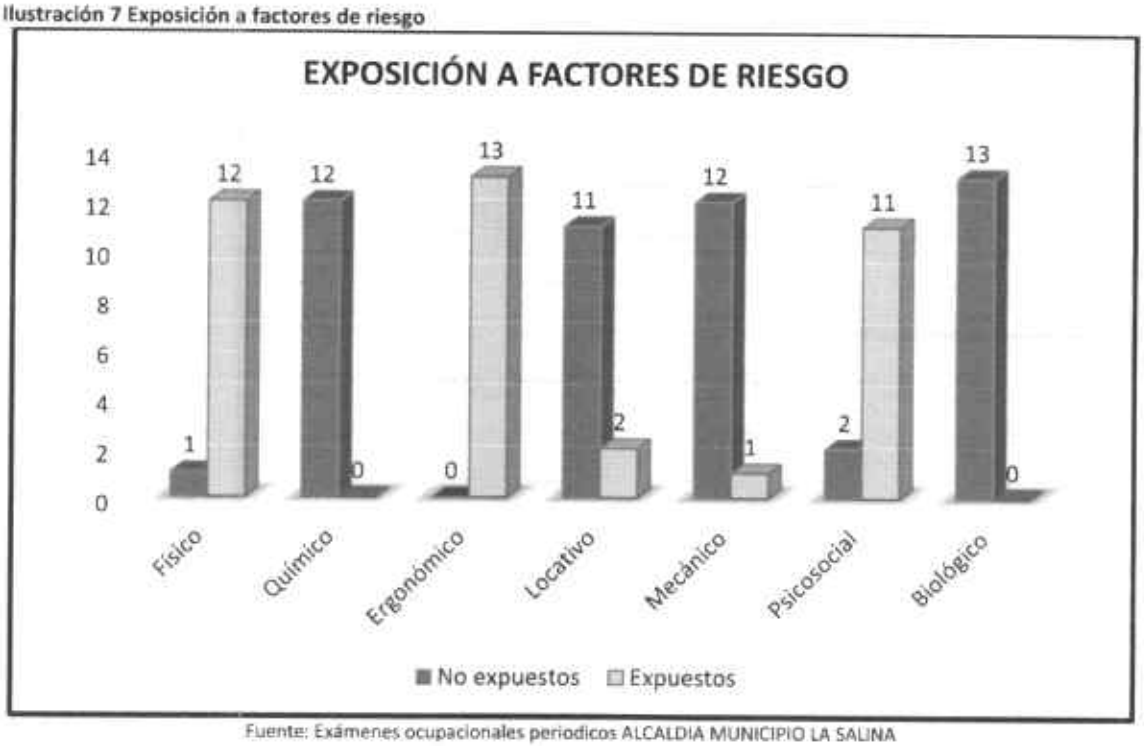
No hubo reportes verbales de accidentes laborales dentro de la población.

2.1.7 FACTORES DE RIESGO

Tabla 7 Exposición a factores de riesgo

	Físico	Químico	Ergonómico	Locativo	Mecánico	Psicosocial	Biológico
No expuestos	1	2	0	0	12	2	13
Expuestos	12	12	13	13	1	11	0
Total de valoraciones	13	13	13	13	13	13	13

Ilustración 7 Exposición a factores de riesgo



Fuente: Exámenes ocupacionales periodicos ALCALDIA MUNICIPIO LA SALINA

Las exposiciones a riesgo de mayor presentación son de tipo ergonómico, psicosocial,. Esto debido a la actividad económica de la empresa y al trabajo de campo que surge del trabajo propiamente ejecutado. Debemos tener en cuenta que esta caracterización se realiza de acuerdo al interrogatorio realizado por el médico y está sujeta a los conocimientos del entrevistado.

2.2 CONDICIONES DE SALUD

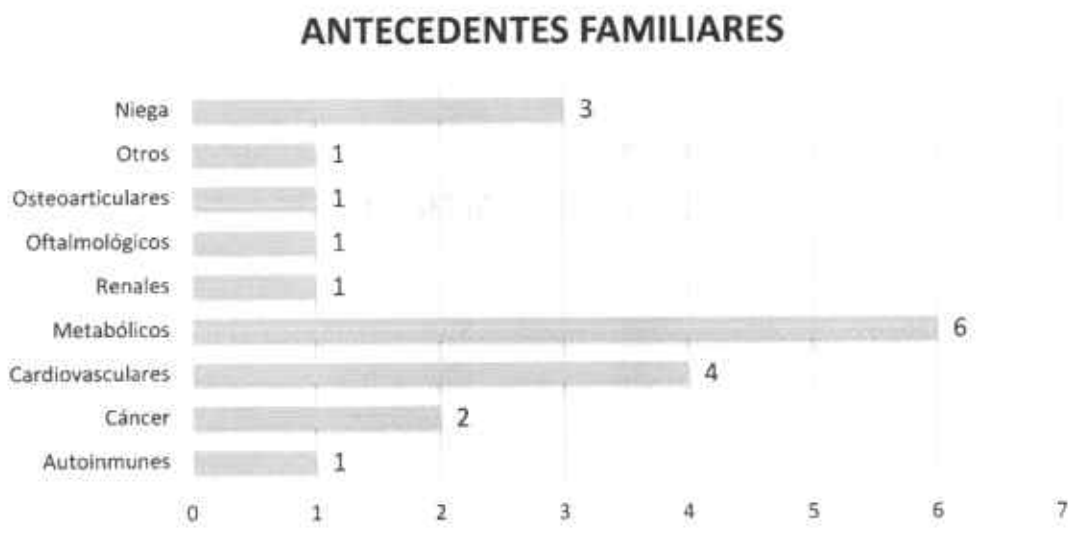
2.2.1 ANTECEDENTES FAMILIARES

Tabla 8 Antecedentes familiares del grupo evaluado

Antecedentes familiares	Frecuencia
Autoinmunes	1
Cáncer	2
Cardiovasculares	4
Metabólicos	6
Renales	1
Oftalmológicos	1

Antecedentes familiares	Frecuencia
Osteoarticulares	1
Otros	1
Niega	3

Ilustración 8 Antecedentes familiares del grupo evaluado



Fuente: Exámenes ocupacionales periodicos ALCALDIA MUNICIPIO LA SALINA

Entre los antecedentes familiares de mayor presentación del grupo valorado prevalecen las enfermedades metabólicas, cardiovasculares y cáncer. Se aclara que un pacientes puede tener 2 o más antecedentes familiares se debe tener en cuenta que son patologías hereditarias aunque la población es joven se deben ejecutar campañas de promoción y prevención evitando el sobrepeso, el sedentarismo, los hábitos nutricionales inadecuados, para evitar la aparición en un futuro de este tipo de patología en la población trabajadora.

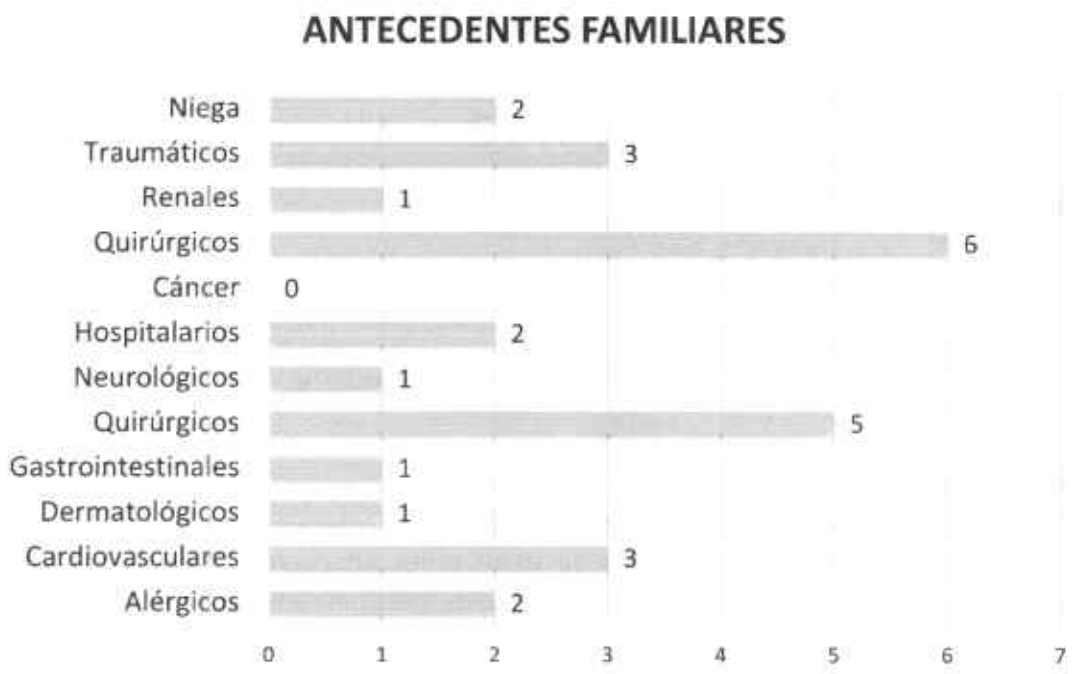
2.2.2 ANTECEDENTES PERSONALES

Tabla 9 Antecedentes personales del grupo evaluado

Antecedentes personales	Frecuencia
Alérgicos	2
Cardiovasculares	3
Dermatológicos	1
Gastrointestinales	1
Quirúrgicos	5

Antecedentes personales	Frecuencia
Neurológicos	1
Hospitalarios	2
Cáncer	0
Quirúrgicos	6
Renales	1
Traumáticos	3
Niega	2

Ilustración 9 Antecedentes personales del grupo evaluado



Fuente: Exámenes ocupacionales periodicos ALCALDIA MUNICIPIO LA SALINA

Evidenciamos antecedentes personales debido a la población adulta que labora en la empresa y por grupo etario predominan antecedentes quirúrgicos. En esta tabla hay que interpretar que un usuario puede tener más de 2 antecedentes.

Sin embargo se recomienda dentro de las actividades de promocion y prevencion seguimientos perdiodicos al personal con antecedentes cardiovasculares y metabolicos patologias presentes en el grupo de adultos mayores en la mayoria de casos.

2.2.3 VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AMARILLA Y TETANOS

Tabla 10 Estado de inmunización antiamarílica de la población

Vacuna fiebre amarilla	Frecuencia
Vacunado	3
No aporta carnet	10
Total	13

Ilustración 10 Estado de inmunización antiamarílica de la población



Fuente: Exámenes ocupacionales periodicos ALCALDIA MUNICIPIO LA SALINA

El proceso de inmunización antiamarílica se certifica en el 23% de los trabajadores el resto no aporta carnet por lo cual se suguiere dentro de las recomedaciones del certificado de aptitud laboral revisar esquemas de vacunacion antes del ingreso y al personal activo realizar una inspeccion del carnet de vacunacion por parte del departamento de HSEQ.

2.2.4 VACUNACIÓN CONTRA TETANO

Tabla 11 Evaluación del cumplimiento del esquema de vacunación contra tétano

Vacuna antitetánica	Frecuencia
Vacunado	2
No aporta carnet	11
Total	13

Ilustración 11 Evaluación del cumplimiento del esquema de vacunación contra tétano



Fuente: Exámenes ocupacionales periodicos ALCALDIA MUNICIPIO LA SALINA

El grado de inmunización completa de toxoide tétano se refleja en un 15% de la población, como requisito para el ingreso y continuidad en la compañía, a las personas que no aportaron el carnet se indicó en el certificado de aptitud la necesidad de revisar el carnet por el departamento de HSE.

2.2.5 HABITOS

TABAQUISMO

Tabla 12 Hábitos de tabaquismo en la población

Consumo de cigarrillo	Frecuencia
No fuma	12
Fuma	0
Ex fumador	1
Total	13

Ilustración 12 Hábitos de tabaquismo en la población



Fuente: Exámenes ocupacionales periodicos ALCALDIA MUNICIPIO LA SALINA

Dentro de los hallazgos encontramos el 7.69% la población con hábitos de tabaquismo, motivo por el cual se debe seguir un plan de acción para estimular a la población trabajadora sobre las consecuencias en el organismo del consumo de tabaco y concientizar a la población de que estas alteraciones se manifestaran con el pasar de los años.

2.2.6 PRACTICA DEPORTIVA

Tabla 13 Práctica de actividad física entre los trabajadores

Práctica de actividades deportivas	Frecuencia	Porcentaje
No práctica	7	47%
Si practica	6	53%
Total	13	100%

Ilustración 13 Práctica de actividad física entre los trabajadores



Fuente: Exámenes ocupacionales periodicos ALCALDIA MUNICIPIO LA SALINA

Hay una baja frecuencia de práctica deportiva entre el grupo valorado, se les debe recordar continuamente al grupo que el ejercicio es un factor importante, de estiramiento y ejercitación física, se debe disminuir el porcentaje de trabajadores con tendencia al sedentarismo.

Se debe realizar dentro de las actividades de promoción y prevención controles periódicos de peso y talla dentro de la población trabajadora y concientizar a los empleados sobre las ventajas de buenas prácticas deportivas y la disminución del riesgo cardiovascular que conlleva estas buenas prácticas.

2.2.7 CONSUMO DE ALCOHOL

Tabla 14 Hábitos de consumo de bebidas alcohólicas en el grupo evaluado

Consumo de alcohol	Frecuencia	Porcentaje
No consumen	5	25%
Si consumen	8	75%
Total	13	100%

Ilustración 14 Hábitos de consumo de bebidas alcohólicas en el grupo evaluado.

CONSUMO DE ALCOHOL



Fuente: Exámenes ocupacionales periodicos ALCALDIA MUNICIPIO LA SALINA

Hay un porcentaje considerable trabajadores que consumen alcohol, de acuerdo a su información, lo consumen de forma habitual, ocasional, de regularidad variada. Es importante la sinceridad del trabajador en este aspecto, sin embargo, se debe seguir haciendo el énfasis en la política de no consumo de bebidas embriagantes y las consecuencias para la salud. Se recomienda implementar acciones encaminadas a la concientización de los efectos en la salud del consumo de bebidas alcohólicas.

2.2.8 Distribución Según estado nutricional.

Tabla 15 Distribución nutricional.

	Frecuencia
Bajo Peso	0
Normal	4
Sobrepeso	7
Obesidad	2
Total	13

Ilustración 15 Caracterización de acuerdo al índice de masa corporal.



Fuente: Exámenes ocupacionales periodicos ALCALDIA MUNICIPIO LA SALINA

De acuerdo a la valoración realizada a cada trabajador y tomando como referencia el parámetro clínico **IMC** (índice de masa corporal) el 15% presenta a los cuales se les debe hacer seguimiento por el departamento médico y valoraciones nutricionales por EPS.

Teniendo en cuenta estos resultados podemos ver claramente, que prevalece un porcentaje importante de trabajadores con problemas **SOBREPESO Y OBESIDAD,** los cuales pueden ser es un factor de riesgo y un problema de salud pública, que se incrementa día a día y es causa directa de muchas enfermedades crónicas que pueden agravarse con otros factores de riesgo que predispone patologías como la diabetes, hipertensión arterial, enfermedad coronaria, enfermedad vascular obstructiva periférica entre otras. Se recomiendan valoraciones nutricionales personalizadas dentro de las actividades de pyp.

CONDICIÓN DE SALUD

2.2.9 EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

Tabla 16 Diagnósticos del examen médico ocupacional

Diagnósticos ocupacionales	Frecuencia
Glucosa Alterada en ayunas	3
Hiperglicemia	0
Diabetes Mellitus	1
Efectos Del Ruido Sobre El Oído Interno	2
Hipoacusia, No Especificada	1
Otras Percepciones Auditivas Anormales	2
Catarata Senil, No Especificada	1
Deficiencias De La Visión Cromática	1
Diabetes Mellitus, No Especificada Sin Mención De Complicación	2
Efectos Del Ruido Sobre El Oído Interno	5
Ambliopía Ex Anopsia	1
Anisometropia Y Aniseiconia	1
Astigmatismo	2
Caries Dental	4
Deficiencias De La Visión Cromática	1
Escoliosis	1
Hipermetropía	5
Miopía	1
Presbicia	6
Pterigion	6
Hipertrigliceridemia	6
Hipercolesterolemia	7
Obesidad Debida A Exceso De Calorías	2
Dislipidemia Mixta	5
Otras Lesiones Del Hombro	1
Otras Percepciones Auditivas Anormales	7
Paciente Sano	2
Tumor Benigno Lipomatoso De Piel Y De Tejido Subcutáneo De Cabeza, Cara Y Cuello	1
Psoriasis Vulgar	2
Venas Varicosas De Los Miembros Inferiores Sin Ulcera Ni Inflamación	1
Sobrepeso	7
Tumor Benigno Lipomatoso De Piel Y De Tejido Subcutáneo Del Tronco	1
Varices Escrotales	1
Venas Varicosas De Los Miembros Inferiores Sin Ulcera Ni Inflamación	1

Ilustración 16 Diagnósticos ocupacionales.



Fuente: Exámenes ocupacionales periodicos ALCALDIA MUNICIPIO LA SALINA

El diagnostico medico es indispensable para establecer las condiciones específicas de salud del trabajador.
El diagnóstico se basa en el análisis de los datos informados por el trabajador, examen clínico y por los resultados obtenidos en sus exámenes paraclínicos.
Las anteriores patologías de origen común y profesional identificadas durante el examen médico físico ocupacional merecen los siguientes comentarios:

- 91 Diagnósticos ocupacionales debido a que un usuario puede tener más de 2 diagnósticos.

- Se destaca la condición de 2 pacientes sanos.

- Casos de pterigion los cuales no están para manejo quirúrgico se explica al trabajador la importancia del uso de protección UV permanente los pacientes con indicación quirúrgica se recomendó valoración por oftalmología.

- Casos de ambliopia secundarias desprendimiento de retina, alteraciones de percepción del color fueron no aptos para alturas por reglamentación vigente de trabajo seguro en alturas.

- Casos de hipoacusia neurosensorial inducido por ruido se dan indicaciones sobre las medidas de conservación auditiva el uso de protección auditiva doble en ambientes ruidosos conducir con ventanilla cerrada y en algunos casos uso de espejos accesorios en vehículo y valoración por otorrinolaringología. Todos los pacientes evaluados con compromiso de bandas conversacionales alcanzaron a lograr aptitudes positivas basadas en perfilograma de la empresa.

- Se identifica en los trabajadores el diagnóstico de sobrepeso y obesidad. Dato importante para tener en cuenta en los programas que implementación de niveles de nutrición y actividades físicas.

- Las alteraciones en el metabolismo del colesterol y triglicéridos fueron reportadas y se recomendó seguimiento a través de EPS y por medio del departamento de HSE seguimiento continuo incluirlos en PVE cardiovascular.

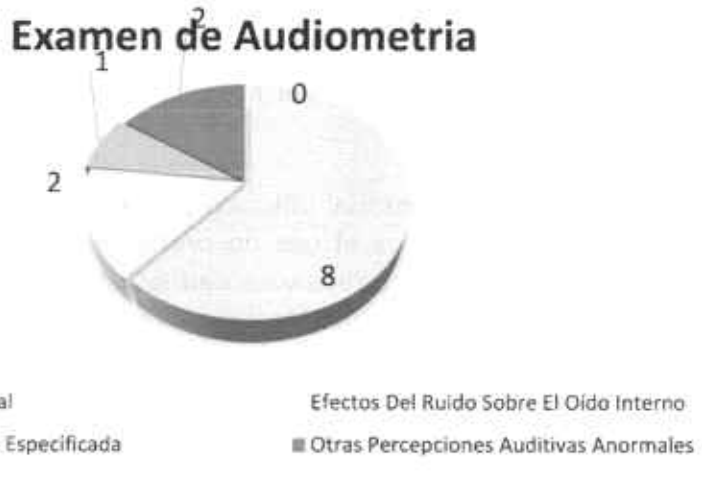
- Patologías de origen dermatológico se indicó la importancia de la protección UV y seguimiento por EPS.
- En general la condición de salud de los trabajadores es aceptable sin embargo se debe promover actividades en conjunto con la EPS y ARL que mejoren calidad de vida e inculquen hábitos de vida saludable.

2.2.10 EXAMEN DE AUDIOMETRIA

Tabla 17 Valoración auditiva

AUDIOMETRIA	N°
Normal Bilateral	8
Efectos Del Ruido Sobre El Oído Interno	2
Hipoacusia, No Especificada	1
Otras Percepciones Auditivas Anormales	2
No solicitado	13

Ilustración 17 Valoración auditiva



Fuente: Exámenes ocupacionales periodicos ALCALDIA MUNICIPIO LA SALINA

Se realizaron un total de 13 audiometrías basados en profesiograma, 8 presentaron audiometrías dentro de parámetros normales, 1 casos de hipoacusia de leve a moderada sin compromiso de conversacionales pero que los PTA de 500 1000 y 2000 superaron los 25.

Al resto de paciente con pérdidas auditivas se les recomendó el uso de la doble protección auditiva en ambientes ruidosos, el conducir con las ventanillas arriba alternar contestar llamadas telefónicas por ambos odios evitar sumergirse en el agua entre otras y controles periódicos de audiometrías.

Esto nos lleva a mantener una vigilancia continua de estas personas y de los lugares que según las mediciones higiénicas de ruido y vibraciones crean ambientes que sobrepasan los límites máximos permisibles (TLVs y TWA) para un trabajador y por lo tanto debe mantener el uso de protección auditiva adecuada mientras este expuesto al riesgo, según la GATISO HNIR, se debe realizar una nueva valoración audiometría con reposo auditivo de 12 horas para confirmar diagnostico o descartarlo, en cuyo primer evento entraría en la incidencia y prevalencia de la empresa y se debe remitir al especialista en Otorrinolaringología.

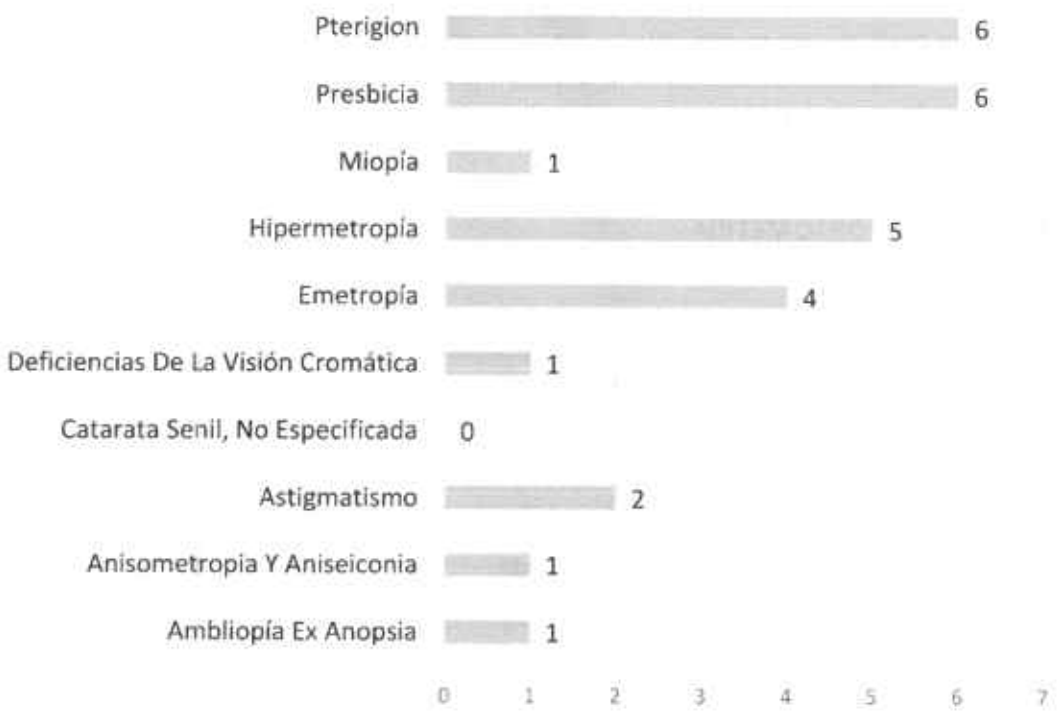
2.2.11 EXAMEN DE OPTOMETRIA

Tabla 18 Valoración Visual

DIAGNOSTICO	FRECUENCIA
Ambliopía Ex Anopsia	1
Anisometropia Y Aniseiconia	1
Astigmatismo	2
Catarata Senil, No Especificada	0
Deficiencias De La Visión Cromática	1
Emetropía	4
Hipermetropía	5
Miopía	1
Presbicia	6
Pterigion	6

Ilustración 18 Valoración visual

VALORACIONES VISUALES



Fuente: Exámenes ocupacionales periodicos ALCALDIA MUNICIPIO LA SALINA

Se realizaron 13 optometrías de acuerdo a profesiograma, 27 diagnósticos visuales debido a que un usuario puede tener más de 1 diagnostico.

A pesar de que la mayoría de la población se encuentra dentro de los límites de normalidad, Se identifica claramente defectos visuales como presbicia; aquellos pacientes que requieran corrección óptica para visión lejana no se les dio aptitud hasta que tuvieran la corrección óptica, los pacientes con presbicia propios defecto fisiológico que aparece después de los 40 años en la gran mayoría se recomendó corrección óptica para visión próxima.

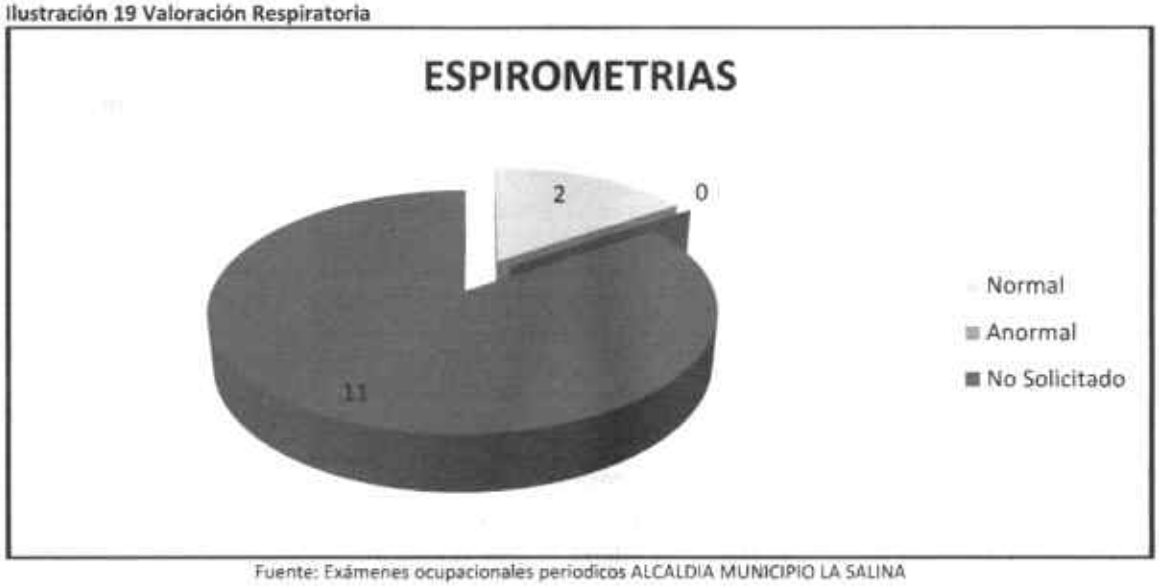
El pterigion es una patología muy común en este personal debido a la exposición crónica al sol y al viento debido a los trabajos a campo abierto se les recomendó protección U.V permanente y se indicó valoración por oftalmología a los que por clínica son candidatos a resección quirúrgica a través de EPS.
Para corroborar los trastornos de la refracción y acomodación, que fueron las patologías más encontradas durante el examen visual se necesita una valoración por especialistas en esta área anexando las recomendaciones pertinentes.

2.2.12 ESPIROMETRIAS.

Tabla 19 Valoración Respiratoria

REPORTE	FRECUENCIA
Normal	2
Anormal	0
No Solicitado	11

Ilustración 19 Valoración Respiratoria



Fuente: Exámenes ocupacionales periodicos ALCALDIA MUNICIPIO LA SALINA

Se realizaron 2 espirometrías, de acuerdo al profesiograma de la empresa, evidenciamos que se encuentran dentro de parámetros normales.

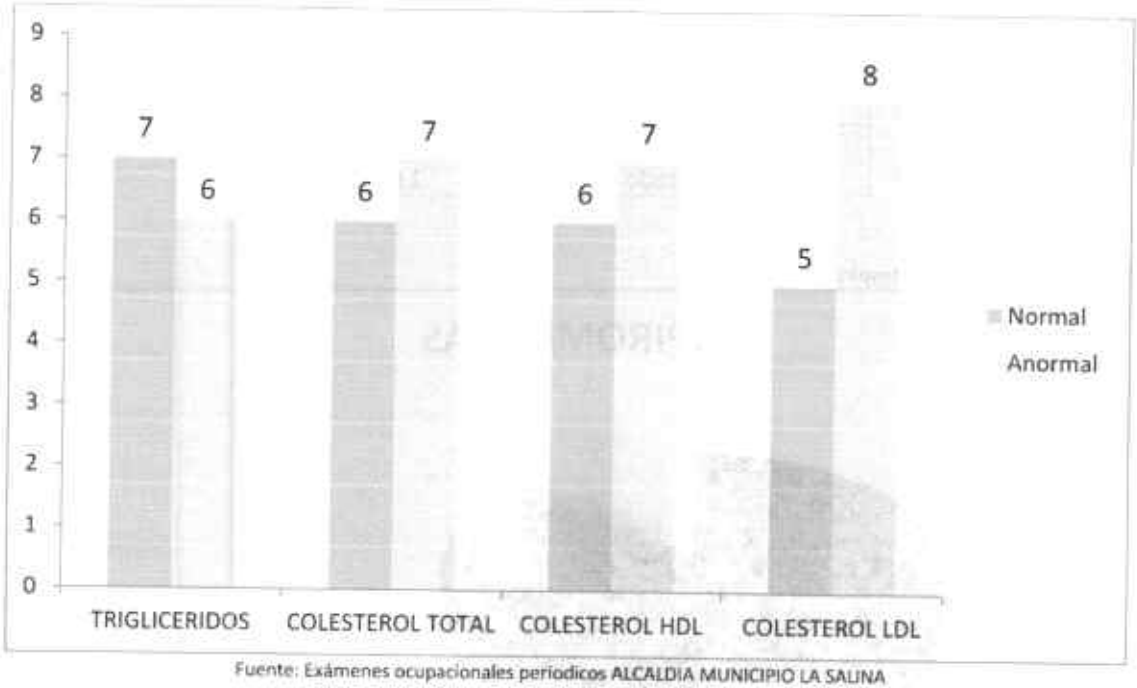
2.3 LABORATORIOS

2.3.1. Valoración Metabolismo de Grasas

Tabla 20 Valoración Metabolismo de grasas.

	Normal	Anormal	Total
TRIGLICERIDOS	7	6	13
COLESTEROL TOTAL	6	7	13
COLESTEROL HDL	6	7	13
COLESTEROL LDL	5	8	13

Ilustración 20 Valoración Metabolismo de grasas.



Fuente: Exámenes ocupacionales periodicos ALCALDIA MUNICIPIO LA SALINA

De las 13 pruebas realizadas de triglicéridos. El 46% de la población, presentan hipertrigliceridemias leves que no superaron los 300 mg/dl valor de referencia (menos de 150 mg/dl) a este personal se recomendó dieta hipograsa disminuir consumo de grasas de origen animal control de triglicéridos en 1 mes a través de EPS. Realizando la salvedad de 3 trabajadores que superaron los 300 mg/dl y se les indico tratamiento farmacológico.

En cuanto al colesterol total se realizaron un total de 13 pruebas de las cuales un 54% resultaron por encima de parámetros normales (mayor a 200 mg/dl) pero que el valor máximo fue de 335 mg/dl a estos pacientes se les dio la recomendación de disminuir lácteos, alimentos ricos en grasas saturadas, consumir grasas de origen vegetales y controles a través de la EPS.

Evidenciamos un alto porcentaje de la población con alteración del metabolismo de grasas por tal motivo recomiendo al departamento de HSE iniciar campañas que incentiven a la población a cambiar hábitos alimenticios e iniciar estilos de vida saludable para mitigar el riesgo cardiovascular que implica el desorden del metabolismo de las grasas especialmente en el gremio de los conductores que por las características de sus trabajos implica consumir alimentos fuera de sus hogares y en la mayoría de casos no balanceados.

3 CONCLUSIONES

- El factor Psicosocial en la convivencia humana, en el trabajo en equipo debe tenerse en cuenta en las actividades de capacitación e integración.

- El factor de riesgo ergonómico es informado por los trabajadores de la empresa otro factor importante que se detecta en el desarrollo de sus funciones en los diferentes puestos de trabajo, los factores de riesgo ergonómico inciden directamente en la postura e higiene corporal.

- Uno de los factores de riesgo de mayor presentación en los cargos anteriores fue el físico, químicos, ergonómico, psicosocial y biológico, lo que obliga a iniciar actividades de vigilancia epidemiológica para disminuir patologías osteomusculares. disminuir el riesgo químico mediante medidas de control e implementos de protección necesarios.

- Se evidencia un 5% de población sana.

4. RECOMENDACIONES

4.1 ACTIVIDADES DE NUTRICION.

- Valoración y control por nutricionista para diagnósticos de sobrepeso, bajo peso.
- Control por nutricionista para programa preventivo.
- Educación en hábitos nutricionales.
- Programa de ejercicio dirigido.
- Establecer programa de hábitos nutricionales saludables.
- Alimentación balanceada.
- Dieta baja en grasa y calorías

4.2 ACTIVIDADES DE PREVENCION DE RIESGO OSTEO-ARTICULAR Y PROTECCION MUSCULAR

- Educación en mantenimiento de la condición osteoarticular
- Revisión de planos de trabajo en oficina.
- Plan de ejercicios.
- Programa de estiramiento y calentamiento pre-ocupacional.
- Programa de manejo del tiempo libre.
- Programa de manejo de estrés.
- Actividad deportiva

4.3 ACTIVIDADES DE PREVENCION:

- Evite movimientos repetitivos y sobrecarga de brazos y piernas.
- Mantenga los músculos fuertes y flexibles.
- Haga ejercicios de calentamiento a un ritmo relajado antes de participar en una actividad agotadora.

4.4 ACTIVIDADES DE PREVENCION DE RIESGO PSICOSOCIAL

- Programa de ejercicios.
- Programa de recreación.
- Educación en manejo de estrés.
- Educación en manejo de conflictos.
- Educación en comunicación efectiva.
- Educación en manejo del tiempo libre.
- Fomento de hábitos de buena comunicación.
- Programa de riesgo público.

4.5 ACTIVIDADES DE PREVENCION DE ENFERMEDADES ENDEMICAS

- Retomar el programa de vacunación y asegurar que se cumplan los esquemas.
- Continuar control diario de hipertensión arterial.

- Importancia sobre el uso de los elementos de protección personal.
- Capacitación en adquisición de estilos de vida saludable

4.6 INFORMACIÓN, EDUCACIÓN, INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO, SOBRE LOS RIESGOS Y SU CONTROL.

- Capacitación en Manejo de riesgos según las áreas de trabajo
- La elaboración de un Panorama General de Riesgos, con un inventario actualizado de los riesgos y evaluación cuantitativa por Higiene Industrial.

4.7 PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

- Programa de prevención Visual: uso de factores protectores como gafas de seguridad con protección solar 100% permanente en trabajadores con alteraciones visuales como la presbicia, astigmatismo, hipermetropía y las valoraciones pertinentes en patologías como Pterigion, opacidad capsular, hiperplasia nasal y temporal, que requieren valoración por oftalmología.
- Programa de prevención riesgo Cardiovascular. Énfasis en sobrepeso y obesidad.
- Programa de nutrición: Seguimiento en dietas y ejercicio físico.
- Programa de Ergonomía: Tener en cuenta la postura corporal, ejercicio diario, actividad física, periodos de descanso, pausas activas y puestos de trabajo.

4.8 PROGRAMA DE PREVENCION DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

- Educación sobre el uso adecuado de los elementos de protección personal.

4.9 PROGRAMA DE PREVENCION VISUAL.

- Fomentar en los trabajadores el uso de las correcciones ópticas y los tratamientos terapéuticos.
- Implementar medidas de conservación visual, mediante los controles periódicos por optometría u oftalmología, que permitan identificar precozmente los defectos visuales o diagnósticos oculares
- Establecer programas de Prevención y Promoción de conservación visual, con incidencias de los factores de riesgo en su salud visual y ocular.
- Iniciar un programa de vigilancia epidemiológica donde se incluyan los trabajadores expuestos a factores de riesgo físico relacionados con exposición a radiaciones (luz solar y soldadura) y material particulado (soldadura, polvo), a fin de minimizar el riesgo de accidentes de trabajo por inserción de cuerpo extraño y la aparición de enfermedades oculares relacionadas con la exposición a radiaciones, como lo son la catarata, pterigion y pingueculas, entre otras.

5. GLOSARIO

- Examen médico ocupacional: Acto médico mediante el cual se interroga y examina a un trabajador, con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo y determinar la existencia de consecuencias en la persona por dicha exposición. Incluye anamnesis, examen físico completo con énfasis en el órgano o sistema blanco, análisis de pruebas clínicas y paraclínicas, tales como: de laboratorio, imágenes diagnósticas, electrocardiograma, y su correlación entre ellos para emitir un diagnóstico y las recomendaciones.

- Consecuencias: alteración en el estado de salud de las personas y los daños materiales resultantes de la exposición al factor de riesgo.

- Diagnóstico de condiciones de trabajo o panorama de factores de riesgo: forma sistemática de identificar, localizar y valorar los factores de riesgo de forma que se pueda actualizar periódicamente y que permita el diseño de medidas de intervención.

- Diagnóstico de condiciones de Salud :El artículo 18 de la resolución 2346 del 2007: plantea que "el diagnostico de salud deberá ser utilizado para implementar medidas que permitan mejorar la calidad de vida de los trabajadores, en especial, las relativas al cumplimiento y desarrollo de los programas de promoción de la salud y la prevención de accidentes o enfermedades profesionales, así como de aquellas comunes que puedan verse agravadas por el trabajo o por el medio en que este se desarrolla.

- Dicho diagnóstico no podrá contener datos personales ni individualizados de cada uno de los trabajadores."

- Enfermedad laboral: todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinada como enfermedad profesional por el Gobierno Nacional.

- Exposición: frecuencia con que las personas o la estructura entran en contacto con los factores de riesgo.

- Factor de riesgo: es todo elemento cuya presencia o modificación, aumenta la probabilidad de producir un daño a quien está expuesto a él.

- Personal expuesto: número de personas relacionadas directamente con el riesgo.

- Probabilidad: posibilidad de que los acontecimientos de la cadena se completen en el tiempo, originándose las consecuencias no queridas, ni deseadas.

- Riesgo: probabilidad de ocurrencia de un evento de características negativas.

- Guías GATISO: herramienta que permitirá unificar y abordar la atención integral de la morbilidad profesional que se registra en el país generando un impacto positivo tanto en la salud de los trabajadores como en el personal de salud que previene y trata.

- Perfil del Cargo: Conjunto de demandas físicas, mentales y condiciones específicas, determinadas por el empleador como requisitos para que una persona pueda realizar determinadas funciones o tareas.

- Hiperlipidemia: Es la presencia de anormalidades en la concentración de grasas en sangre (Colesterol, triglicéridos, colesterol HDL y LDL).

- Perfil Epidemiológico: El perfil epidemiológico es el estudio de la morbilidad, la mortalidad y los factores de riesgo, teniendo en cuenta las características geográficas, la población y el tiempo.

6. MARCO LEGAL

- DECRETO 2346 DE 2007: por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

- DECRETO 1295 DE 2004: Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.

- RESOLUCIÓN 1016 DE 1989: Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.

- RESOLUCIÓN 1918 DEL 2009: por el cual se modifica el artículo 11 y 17 de la resolución 2346 de 2007, custodia y entrega d ellas evoluciones medicas ocupacionales, contratación y costo de las evoluciones medica ocupacionales.

- RESOLUCIÓN 2318 DEL 1996 Por la cual se delega y reglamenta la expedición de licencias de salud ocupacional para personas naturales y jurídicas, su vigilancia y control por las direcciones seccionales y locales de salud y se adopta el manual de procedimientos técnico administrativos para la expedición de estas licencias.

- LEY 1335 DEL 2009: Por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a ésta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención.

- RESOLUCION NÚMERO 2844 DE 2007: Por la cual se adoptan las Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional Basadas en la Evidencia.

- LA LEY ANTITABACO 1355 DEL 2009: Disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana.

- RESOLUCIÓN 2646 DE 2008. por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.

- RESOLUCIÓN 1995 DEL 1999: por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica

- LEY 1562 DE 2012 Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

- RESOLUCION 1409 DEL 2012 por la cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.

WILMER ERNESTO PEÑA MEJÍA
MEDICO OCUPACIONAL
R.M 1587/07 – 15010967/08
TRINISALUD IPS

TRINISALUD YOPAL IPS S.A.S
LABORATORIO CLINICO
NIT. 900597531-6

REPORTE DETALLADO DE ORDENES ACEPTADAS PARA FACTURACION POR EMPRESA

1/11/2025 Y 26/12/2025

Empresa: MUNICIPIO DE LA SALINA Nit: 800103657
Regimen: Particular Direccion: MCP LA SALINA ALCALDIA MUNICIPAL

Orden.	Autorizacion:	Fecha:		Paciente:	Producto	V.U.	Cant	V. Total
115842		27/11/2025	74378780	Harvey Hernandez Toscar	Cuadro Hemático - Automatizado	38.000	1	38.000
115842					EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR	110.000	1	110.000
115842					AUDIOMETRIA OCUPACIONAL	75.000	1	75.000
115842					Perfil Lipídico	80.000	1	80.000
115842					GLICEMIA	30.000	1	30.000
115842					VALORACION VISUAL-OPTOMETRIA	75.000	1	75.000
115842					ELECTROCARDIOGRAMA	100.000	1	100.000
					Valor Copago:		7	508.000
115926		28/11/2025	1118146489	Diego Alejandro Olivares M	AUDIOMETRIA OCUPACIONAL	75.000	1	75.000
115926					GLICEMIA	30.000	1	30.000
115926					Cuadro Hemático - Automatizado	38.000	1	38.000
115926					EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR	110.000	1	110.000
115926					Perfil Lipídico	80.000	1	80.000
115926					VALORACION VISUAL-OPTOMETRIA	75.000	1	75.000
					Valor Copago:		6	408.000
115936		28/11/2025	1116020143	Nirza Jholima Salazar Len	VALORACION VISUAL-OPTOMETRIA	75.000	1	75.000
115936					Cuadro Hemático - Automatizado	38.000	1	38.000
115936					GLICEMIA	30.000	1	30.000
115936					EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR	110.000	1	110.000
115936					AUDIOMETRIA OCUPACIONAL	75.000	1	75.000
115936					Perfil Lipídico	80.000	1	80.000
					Valor Copago:		6	408.000
115937		28/11/2025	23684399	Carolina Zenneth Nieto Ve	GLICEMIA	30.000	1	30.000
115937					EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR	110.000	1	110.000
115937					Perfil Lipídico	80.000	1	80.000
115937					ELECTROCARDIOGRAMA	100.000	1	100.000
115937					Cuadro Hemático - Automatizado	38.000	1	38.000
115937					AUDIOMETRIA OCUPACIONAL	75.000	1	75.000
115937					VALORACION VISUAL-OPTOMETRIA	75.000	1	75.000
					Valor Copago:		7	508.000
115938		28/11/2025	1075286	Zoilo Rodriguez Blanco	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR	110.000	1	110.000
115938					GLICEMIA	30.000	1	30.000
115938					VALORACION VISUAL-OPTOMETRIA	75.000	1	75.000
115938					Cuadro Hemático - Automatizado	38.000	1	38.000
115938					ESPIROMETRIA	50.000	1	50.000
115938					Perfil Lipídico	80.000	1	80.000
115938					ELECTROCARDIOGRAMA	100.000	1	100.000

Empresa: MUNICIPIO DE LA SALINA
Nit: 800103657
Regimen: Particular
Direccion: MCP LA SALINA ALCALDIA MUNICIPAL

Orden.	Autorizacion:	Fecha:		Paciente:	Producto	V.U.	Cant	V. Total
115938		28/11/2025	1075286	Zoilo Rodriguez Blanco	AUDIOMETRIA OCUPACIONAL	75.000	1	75.000
					Valor Copago:		8	558.000
115953		29/11/2025	1129533	Viviano Ernesto Nuñez Gz	VALORACION VISUAL-OPTOMETRIA	75.000	1	75.000
115953					GLICEMIA	30.000	1	30.000
115953					Perfil Lipidico	80.000	1	80.000
115953					Cuadro Hemático - Automatizado	38.000	1	38.000
115953					ELECTROCARDIOGRAMA	100.000	1	100.000
115953					AUDIOMETRIA OCUPACIONAL	75.000	1	75.000
115953					EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR	110.000	1	110.000
					Valor Copago:		7	508.000
115955		29/11/2025	6597818	Feizar Manuel Arevalo Bai	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR	110.000	1	110.000
115955					VALORACION VISUAL-OPTOMETRIA	75.000	1	75.000
115955					Cuadro Hemático - Automatizado	38.000	1	38.000
115955					Perfil Lipidico	80.000	1	80.000
115955					ELECTROCARDIOGRAMA	100.000	1	100.000
115955					AUDIOMETRIA OCUPACIONAL	75.000	1	75.000
115955					GLICEMIA	30.000	1	30.000
					Valor Copago:		7	508.000
115957		29/11/2025	74320223	Jose Armando Estupiñan A	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR	110.000	1	110.000
115957					VALORACION VISUAL-OPTOMETRIA	75.000	1	75.000
115957					GLICEMIA	30.000	1	30.000
115957					ELECTROCARDIOGRAMA	100.000	1	100.000
115957					Perfil Lipidico	80.000	1	80.000
115957					Cuadro Hemático - Automatizado	38.000	1	38.000
115957					Drogas de Abuso (panel 2 marihuana cocaina)	70.000	1	70.000
115957					PRUEBA DE ALCOHOL ETILICO EN CUALQUIER MUESTRA	70.000	1	70.000
115957					ESPIROMETRIA	50.000	1	50.000
115957					AUDIOMETRIA OCUPACIONAL	75.000	1	75.000
					Valor Copago:		10	698.000
115959		29/11/2025	23684400	Maria Del Carmen Adame	COPROLOGICO	29.000	1	29.000
115959					Hongos - KOH	29.000	1	29.000
115959					Coloracion Gram- (Frotis Faringeo)	29.000	1	29.000
115959					RADIOGRAFIA LUMBOSACRA	200.000	1	200.000
115959					AUDIOMETRIA OCUPACIONAL	75.000	1	75.000
115959					EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR	110.000	1	110.000
115959					VALORACION VISUAL-OPTOMETRIA	75.000	1	75.000
115959					GLICEMIA	30.000	1	30.000
115959					Cuadro Hemático - Automatizado	38.000	1	38.000
115959					Perfil Lipidico	80.000	1	80.000

TRINISALUD YOPAL IPS S.A.S

LABORATORIO CLINICO

NIT. 900597531-6

REPORTE DETALLADO DE ORDENES ACEPTADAS PARA FACTURACION POR EMPRESA

1/11/2025 Y 26/12/2025

Empresa: MUNICIPIO DE LA SALINA Nit: 800103657

Regimen: Particular Direccion: MCP LA SALINA ALCALDIA MUNICIPAL

Orden.	Autorizacion:	Fecha:		Paciente:	Producto	V.U.	Cant	V. Total
115959		29/11/2025	23684400	Maria Del Carmen Adame	ELECTROCARDIOGRAMA	100.000	1	100.000
					Valor Copago:		11	795.000
115960		29/11/2025	46458323	Reina Lucero Adame Valb	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR	110.000	1	110.000
115960					VALORACION VISUAL-OPTOMETRIA	75.000	1	75.000
115960					GLICEMIA	30.000	1	30.000
115960					Cuadro Hemático - Automatizado	38.000	1	38.000
115960					Perfil Lipídico	80.000	1	80.000
115960					AUDIOMETRIA OCUPACIONAL	75.000	1	75.000
					Valor Copago:		6	408.000
115961		29/11/2025	23684380	Gloria Sixmena Quintero	GLICEMIA	30.000	1	30.000
115961					Cuadro Hemático - Automatizado	38.000	1	38.000
115961					Perfil Lipídico	80.000	1	80.000
115961					ELECTROCARDIOGRAMA	100.000	1	100.000
115961					VALORACION VISUAL-OPTOMETRIA	75.000	1	75.000
115961					EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR	110.000	1	110.000
115961					AUDIOMETRIA OCUPACIONAL	75.000	1	75.000
					Valor Copago:		7	508.000
115983		29/11/2025	1116020413	Older Alexis Marquez Vald	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR	110.000	1	110.000
115983					VALORACION VISUAL-OPTOMETRIA	75.000	1	75.000
115983					GLICEMIA	30.000	1	30.000
115983					Cuadro Hemático - Automatizado	38.000	1	38.000
115983					Perfil Lipídico	80.000	1	80.000
115983					AUDIOMETRIA OCUPACIONAL	75.000	1	75.000
					Valor Copago:		6	408.000
115998		29/11/2025	1057585672	Harold Yesid Villamarin Pr	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR	110.000	1	110.000
115998					VALORACION VISUAL-OPTOMETRIA	75.000	1	75.000
115998					GLICEMIA	30.000	1	30.000
115998					Cuadro Hemático - Automatizado	38.000	1	38.000
115998					Perfil Lipídico	80.000	1	80.000
115998					AUDIOMETRIA OCUPACIONAL	75.000	1	75.000
					Valor Copago:		6	408.000
116000		29/11/2025	4179036	Reynaldo Emel Chaparro	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR	110.000	1	110.000
116000					VALORACION VISUAL-OPTOMETRIA	75.000	1	75.000
116000					GLICEMIA	30.000	1	30.000
116000					Cuadro Hemático - Automatizado	38.000	1	38.000
116000					Perfil Lipídico	80.000	1	80.000
116000					ELECTROCARDIOGRAMA	100.000	1	100.000

Empresa: MUNICIPIO DE LA SALINA Nit: 800103657
Regimen: Particular Direccion: MCP LA SALINA ALCALDIA MUNICIPAL

Orden.	Autorizacion:	Fecha:		Paciente:	Producto	V.U.	Cant	V. Total
116000		29/11/2025	4179036	Reynaldo Emel Chaparro	AUDIOMETRIA OCUPACIONAL	75.000	1	75.000
					Valor Copago:		7	508.000

Subotal	7.139.000
Copagos	
Total General	**7.139.000**
Cantidad	101

TriniSalud IPS

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: FE22409
Fecha Emisión: 2025-12-26 11:06:45
Fecha validación: 2025-12-26 11:06:47-05:00
Fec. Vcto.: 2026-01-10

N° Resolución: 18764095163603 **Prefijo:** FE **Consecutivo:** 21024 hasta 36000 **Fecha:** 2025-07-03 **hasta** 2026-07-03

Datos del Emisor	Datos del Adquirente
Razón social/Nombre: TRINISALUD IPS SAS **NIT:** 900597531-6 **Actividad Económica:** 8691 **Responsabilidad:** No aplica – Otros - **Dirección:** CRA 26 N. 14 A 38 INTERIOR 8 - YOPAL - Casanare - CO **Teléfonos:** 3203185756 **Contacto:** TRINISALUD IPS SAS **E-mail:** email@domain.com	**Razón social/Nombre:** MUNICIPIO DE LA SALINA **NIT:** 800103657-3 **Dirección:** MCP LA SALINA ALCALDIA MUNICIPAL CRR 5 3 20 BRR CENTRO - LA SALINA - Casanare - CO **Teléfonos:** 3134465334 **E-mail:** gobierno@lasalina-casanare.gov.co

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	%Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	901212	1.00	ZZ	Hongos - KOH	29,000.00				29,000.00
2	890207	14.00	ZZ	VALORACION VISUAL- OPTOMETRIA	75,000.00				1,050,000.00
3	895100	9.00	ZZ	ELECTROCARDIOGRAMA	100,000.00				900,000.00
4	871040	1.00	ZZ	RADIOGRAFIA LUMBOSACRA	200,000.00				200,000.00
5	903841	14.00	ZZ	GLICEMIA	30,000.00				420,000.00
6	905725	1.00	ZZ	Drogas de Abuso (panel 2 marihuana cocaina)	70,000.00				70,000.00
7	903815	14.00	ZZ	Perfil Lipidico	80,000.00				1,120,000.00
8	901107	1.00	ZZ	Coloracion Gram- (Frotis Faringeo)	29,000.00				29,000.00
9	893808	2.00	ZZ	ESPIROMETRIA	50,000.00				100,000.00
10	905707	1.00	ZZ	PRUEBA DE ALCOHOL ETILICO EN CUALQUIER MUESTRA	70,000.00				70,000.00
11	954107	14.00	ZZ	AUDIOMETRIA OCUPACIONAL	75,000.00				1,050,000.00
12	890202	14.00	ZZ	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR	110,000.00				1,540,000.00
13	907002	1.00	ZZ	COPROLOGICO	29,000.00				29,000.00
14	902210	14.00	ZZ	Cuadro Hemático - Automatizado	38,000.00				532,000.00

Total Items 14

Totales	
SUBTOTAL:	7,139,000.00
TOTAL Base Imponible:	0.00
TOTAL Descuento Global:	0.00
TOTAL Anticipos:	0.00
TOTAL Recargo Global:	0.00
TOTAL:	7,139,000.00

TOTAL en letras: Siete Millones Ciento Treinta Y Nueve Mil Con Cero COP

Pertenecemos a el RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMPUESTO DE RENTA Y SU COMPLEMENTARIO, **por favor realizar** retencion a titulo de renta e ICA, consignar a la cuenta corriente del banco **falabella** numero **149990002459** puede realizar tranferencias o consignaciones en oficinas del banco de home center y falabella.

Somos responsables de IVA, No somos autorretenedores, No somos grandes contribuyentes y no somos contribuyentes bajo el regimen simple de tributacion

El codigo 311 como actividad de industria y comercio aplicar tarifa de 4x1000

CUFE: a13e6acd2240ca50debbd65797a3954507fffd20c5f2ce8e791fcc137a0f415b1f9af0b050b77b3cb282a081f96eca44
Representación impresa de Factura Electrónica de Venta
Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-4
TFHKA_CO900390126 - Mesa: +57 - 317 668 7663 - https://www.thefactoryhka.com.co - Versión de template: co-default-21-786

TriniSalud I.P.S.

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: FE22409
Fecha Emisión: 2025-12-26 11:06:45
Fecha validación: 2025-12-26 11:06:47-05:00
Fec. Vcto.: 2026-01-10

Información Adicional

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 100.13.06-135 DE 2025

Campos adicionales del sector salud

Código del Prestador de Servicios de Salud	Modalidades de Pago	Cobertura o Plan de Beneficios	Número Contrato	Número Póliza	Copago	Cuota Moderadora	Pagos Compartidos en Planes Voluntarios de Salud	Anticipos
8500103188	Pago por evento	Particular	1		0.00	0.00	0.00	0.00

Período de Facturación: **Inicio:** 2025-11-01 12:00:00 **Fin:** 2025-12-26 12:00:00

Medios de Pago

Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Días	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Crédito	Otro	2026-01-10							

Pertenecemos a el RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMPUESTO DE RENTA Y SU COMPLEMENTARIO, **por favor realizar** retencion a titulo de renta e ICA, consignar a la cuenta corriente del banco **falabella** numero **149990002459** puede realizar tranferencias o consignaciones en oficinas del banco de home center y falabella.

Somos responsables de IVA, No somos autorretenedores, No somos grandes contribuyentes y no somos contribuyentes bajo el regimen simple de tributacion

El codigo 311 como actividad de industria y comercio aplicar tarifa de 4x1000

CUFE a13e6acd2240ca50debbd65797a3954507fffd20c5f2ce8e791fcc137a0f415b1f9af0b050b77b3cb282a081f96eca44
Representación impresa de Factura Electrónica de Venta
Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6
TFHKA_CO900390126 - Master: +57 - 317 669 7663 - https://www.thefactoryhka.com.co - Versión de template: co-delta(4-21-7)(6)